



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente

DISPONGO:

ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN CON CARGO A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMISNITRACIONES PUBLICAS” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION TRANSFORMACION Y RESILENCIA

VISTA la Orden TES/1152/2021 de 24 de octubre de 2020, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicas, destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones publicas” de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones publicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 256 de 26 de octubre)

Vista la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones publicas” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342)

VISTO la memoria elaborada al efecto, para solicitar subvención: “PROGRAMA COHESION SOCIAL GENERACIONAL CAMPOS DEL RIO” por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (64217,76€)

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada en el marco de la concesión de subvenciones del Programa de “Primera experiencia profesional en las administraciones publicas” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342); denominado : “COHESION SOCIAL GENERACIONAL CAMPOS DEL RIO” por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (64217,76€)





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

SEGUNDO.- SOLICITAR una subvención por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (64217,76€), con cargo a la mencionada orden, y con destino a la finalidad que se formula.

TERCERO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

